

DDJJ INMUEBLE CON CARACTERISTICAS URBANAS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RUBRO	I													
(RESERVAD	O PARA	A LA	DIRECCI	ON PR	OVINC	CIAL	DE (CATA	ASTRO)					
NOMENCLATURA CATASTRAL				DUPLICADO Nº			MENSURA N°		INSCRIP.INMOBILIA		RIO RURAL			
SECTOR COORDENADAS			S						-	INSCRIPCION		PARTIDA		
RUBRO	П													
Datos para la individualización del Inmueble														
UBICACIO			CACION	N			SUPERFICIE DEL INMUE							
DEPARTAMENTO														
PUEBLO o PAR	AJE													
DENOMINACION	CIRCUNS	CRIPCIO	N SECCION	ECCION CHACR		CION	QUINT	Α	MANZANA	SOLAR	LOTE	PAR	PARCELA	
S/TITULO														
INSCRIPCION EN		MATRICUL	_A	ТОМО)	FINCA				ACION (CAP)			
REGISTRO DE L PROPIEDAD	A							E	EXPEDIENTE	ACUERDO	RESOLUC	ION	AÑO	
INMUEBLE DESTINADO A: 1 VIVIENDA FAMILIAR 2 EXPLOTACION COMERCIAL 3 EXPLOTACION AGRICOLA 4 EXPLOTACION TURISTICA Marcar con una "X"														
RUBRO Datos per		s del	Proniet	ario/s	usuf	fruc	tiarios	s n	oseedor	es a tí	tulo de	du	eño —	
•			CUIT / CUIL		DOCUME		·		ICILIO					
APELLIDO y NO	MBRES	%	NUMER	о -	TIPO NU		MERO	CAL	LE N	ro. LOCALI	DAD PROV	INCIA	C.P.	
Email: Teléfono:				<u>'</u>	'					'	'			
Declaro/mos bajo jur		i/nuestro c	arácter de nron	ietario/s usut	inuctuarios	nosee	dor/es a tú	tulo de	dueño que los	datos consiana	das san carrer	tos v co	omoletos v	
que la presente Deck	•	•		•		•	•		• •	•	os sur correc	<i> , .</i>	impietos, y	
FIRMA aclaracion, de quien firma y documento						LU	LUGAR y FECHA							



(RESERVADO	PARA LA DIRECCI	ON PROVINCIAL DE	CATASTRO)		
CONCEPTO	Coeficientes de Ajuste	Valor Básico s/m²	Superficie según Título o Mensura	VALUACION	
TERRENO					
ANEXO I					
ANEXO II					
VALUACIONI TOT	·Al				
VALUACION TOT	AL				

INSTRUCCIONES

El presente formulario deberá utilizarse exclusivamente para declarar, en el orden solicitado, los datos correspondientes a INMUEBLES RURALES CON CARACTERISTICAS URBANAS.

Deberá utilizarse un solo formulario para cada lote o parcela, según resulte del respectivo título de propiedad, plano de mensura o adjudicación del Consejo Agrario Provincial.

Se podrá utilizar un solo formulario de Declaración Jurada para mas de un lote o parcela cuando sobre estos se encuentren emplazado un edificio tomando parte de los mismos.

RUBRO I: RESERVADO CATASTRO

Será completado por la Dirección Provincial de Catastro.

RUBRO II: DATOS PARA LA INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

<u>Ubicación del inmueble:</u> Deberá indicarse departamento y pueblo donde se encuentren el inmueble declarado, no el domicilio del propietario.

<u>Superficie del terreno:</u> Deberá consignarse la superficie que resulte del titulo de propiedad. adjudicación del Consejo Agrario, o plano de mensura, indicándose en éste caso el número correspondiente,

<u>Denominación según titulo:</u> Deberá indicarse en las casillas previstas: nomenclatura según conste en el Título de Propiedad.

En el caso de no poseer Título, indicar los datos según mensura o adjudicación del Consejo Agrario Inscripción en el Registro de la Propiedad: Deberá consignarse los datos de inscripción de acuerdo al testimonio del titulo de propiedad.

<u>De la adjudicación:</u> Deberá consignarse el número y año del acuerdo o resolución por la que fue adjudicado y el número y año del expediente por el que se solicitó la tierra.

RUBRO III: INMUEBLE DESTINADO A:

Deberá marcar con una 'X. en el casillero correspondiente, el destino que tiene el bien declarado, pudiéndole marcar mas de una opción. EJEMPLO: Vivienda familiar y Explotación turística.

RUBRO IV : DATOS DEL PROPIETARIO, USUFRUCTUARIOS, y POSEEDORES A TITULO DE DUEÑO.

Se consignarán los datos personales todos los propietarios.

Son responsables y están obligados a presentar DECLARACIÓN JURADA:

- a) Los propietarios o condominios de los inmuebles, con exclusión de los nudos propietarios.
 - b) Los usufructuarios.
- c) Los poseedores a titulo de dueño,considerándose en tal carácter a:
- 1. Los compradores con escritura otorgada y que su testimonio aún no se hubiera inscripto en el Registro de la Propiedad.
- 2. los compradores que tengan posesión aún cuando no se hubiera otorgado la escritura traslativa de dominio como así también los ocupantes de tierras fiscales en igual situación.
- tierras fiscales en igual situación.
 3. Los que posean con ánimo de adquirir el dominio por prescripción veinteñal.
- d) Los propietarios desposeídos por expropiación total cuando no se haya inscripto la transmisión del dominio.
- e) Los donantes a favor del Estado, cuando la donación se encuentren aún sin aceptación.
- f) Los ocupantes de tierras fiscales, aún cuando los mismos paguen arrendamiento o cualquier otro canon por la tenencia del inmueble.

Con respecto al domicilio, deberá indicarse el lugar donde cada propietario reside habitualmente. En el caso de Sociedades o Asociaciones, se consignará el centro principal de sus negocios o sede social. las Sociedades o Asociaciones que tengan su sede en el extranjero deberán consignar el domicilio de su representante legal. Tratándose de una sucecesión sin declaratoria de herederos o con declaratoria sin inscribir, el representante debe constituir un domicilio especial.

Cuando en lugar del, o de los propietarios, firma otra persona en su representación deberá indicar en el rubro OBSERVACIONES lo siguiente: Nombre y Apellido del firmante y carácter invocado (apoderado,gerente, albacea, etc.), adjuntando la documentación que acredite tal carácter,esta deberá ser autenticada por autoridad competente.

En el caso de que los propietarios sean Sociedades, a la presentación de la Declaración Jurada deberán adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- . ACTA DE ASAMBLEA Donde conste lo siguiente:
- . DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
- PERIODO DE MANDATO
- . DATOS PERSONALES DEL APODERADO LEGAL
- PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN